

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017

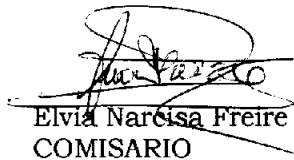
Quito, 23 de Marzo del 2018

A los Accionistas de la

COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA** presento a ustedes el siguiente informe en relación con el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré como necesarios en las circunstancias. Así mismo, he revisado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoría aplicable a trabajos de revisión, con el propósito de realizar este informe. Esta norma requiere que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una revisión se limita principalmente a investigaciones con personal de la Compañía y a procedimientos analíticos aplicados a datos financieros, así que provee menos certeza que una auditoría. No he efectuado una auditoría y, por consiguiente, no expreso una opinión de auditoría.
4. Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera creer que los estados financieros adjuntos no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes en cuanto a la situación financiera de la **COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA** al 31 de diciembre del 2017 y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. Según el informe de la Administración y otros documentos examinados de la Compañía se señala entre otros aspectos relevantes los siguientes:
 - ✓ La Administración de la Compañía en este periodo ha dado mayor impulso al área de operaciones, referente al monitoreo y control de operaciones.
 - ✓ En el año 2017, la Compañía registró ingresos por US\$ 245,652.82 y gastos por US\$ 239,895.68 obteniendo una ganancia de US\$5,757.14.
 - ✓ Respecto a Activos Fijos en el año 2017 se realizó la compra de una computadora y una radio portátil incrementando los Activos en Equipo de computación; y la compra de una nueva aspiradora incrementando los Activos en Maquinaria y Equipo.
 - ✓ Según resolución No. No.2017-211-AD-DIRLOG del Comando Conjunto indican que el equipamiento de Armas se lo realizará por donación, la empresa Energy Palma dona 4 armas a la empresa Fisseg Cía. Ltda. incrementando la cantidad en Maquinaria y Equipo.
6. Como parte de mi revisión, realice ciertas verificaciones e indagaciones de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente he cumplido con las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

7. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA FUERZA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISSEG CIA. LTDA** por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.
8. Adicionalmente, basado en la información proporcionada por la administración, efectué una evaluación de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositarse en el mismo en relación con la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2017. Por consiguiente mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores e irregularidades que pudieran existir.
9. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2017.
10. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
11. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplimiento de las disposiciones legales vigentes señalados en el primer párrafo.


Elvia Narcisca Freire Ocaña
COMISARIO